

Ampara la portación de las armas de luego autoricadas en la Licencia Oficial Colectiva Niconcedida a la Secretaría de Seguridad Pública Estado de Zanatecas por la SEDENA, negún oficio No. S.L./1007/II de 17 de Mayo de 2011, girado por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

MIENE VALIDEZ DENTRO DE LOS LÍMITES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU SERVICIO, (SALVO CON OFICIO DE COMISIÓN.

ARMA: CORTA CLASE: ESCUA DRA CALIBRE: 9 mm. MARCA: GLOCI: 140D: 17 MAT: MKY536

ARMA: LARGA CLASE: FUSIL. GALIL CALIBRE: 223 mm. MARCA: LW.I. MOD: A.C.E. MAT: 421659 12

ZACEJECAS Trabajamos Unidos

EL SECRI:TARIO DE SACATECAS.

DEL ESTADODO ACATECAS.

Ing. ISNIAEL CAMBEROS HERNÁNDEZ.